

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

IX LEGISLATURA

22 de diciembre 2014

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 9-14/ILPA-000003, Proposición de Ley de Renta Social Básica (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

8

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-14/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a la implementación de medidas eficaces para el ahorro energético (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año*)
- 9-14/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a la inclusión de las infraestructuras prioritarias para Andalucía en la planificación y desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica para el período 2015-2020 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año*)
- 9-14/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a la eliminación de cláusulas suelo en contratos hipotecarios (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año*)

19

21

23

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9-14/M-000015, Moción relativa a infraestructuras educativas (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año*) 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 9-14/PE-003281, Pregunta relativa al monitor de atención especial en el IES Isla de León, en San Fernando, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 9-14/PE-003282, Pregunta relativa al importe de las cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-14/PE-003283, Pregunta relativa al importe de las cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 15 de noviembre de 2014, de las ayudas sociolaborales concedidas a trabajadores afectados por ERE y a empresas en crisis, otorgadas durante el período comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, inclusive, mediante la partida presupuestaria 3.1.L. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-14/PE-003284, Pregunta relativa al importe ejecutado a fecha 15 de noviembre del Programa Bono de Empleo Joven (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-14/PE-003285, Pregunta relativa a la aclaración sobre el número de trabajadores de Chiclana y de San Fernando que han sido contratados en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 9-14/PE-003286, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas y abonadas a autónomos dentro del programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo, establecido en el Decreto Ley 8/2013, con desglose por líneas, municipios y sexo, a fecha 15 de noviembre de 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 9-14/PE-003287, Pregunta relativa al número de resoluciones firmes de reintegro notificadas a fecha 15 de noviembre de 2014 a la FAFFE, en liquidación, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo, que se está

- llevando a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, e importe de la reclamación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 9-14/PE-003288, Pregunta relativa a las entidades beneficiarias de la línea 6 de promoción del trabajo autónomo para sindicatos y asociaciones empresariales, del Decreto Ley 8/2013, concedidas y abonadas a fecha 15 de noviembre de 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-14/PE-003289, Pregunta relativa al número de resoluciones firmes de reintegro notificadas a fecha 15 de noviembre de 2014 a la entidad UGT por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo, que se está llevando a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-14/PE-003290, Pregunta relativa al importe de las cantidades recuperadas por la Administración, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-14/PE-003291, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas y abonadas dentro del programa de apoyo a la economía social, establecido en el Decreto Ley 8/2013, con desglose por líneas, municipios y sexo, a fecha 15 de noviembre de 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-14/PE-003292, Pregunta relativa a las inversiones para el fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 9-14/PE-003293, Pregunta relativa a las subvenciones para el fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el año 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 9-14/PE-003294, Pregunta relativa al fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el año 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 9-14/PE-003295, Pregunta relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén en el año 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 9-14/PE-003296, Pregunta relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Comercio en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén en el año 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 9-14/PE-003297, Pregunta relativa a la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén para el año 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

IX LEGISLATURA

22 de diciembre 2014

- 9-14/PE-003298, Pregunta relativa a la inversión del turismo y comercio en la provincia de Jaén en el 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 9-14/PE-003299, Pregunta relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén en el 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 9-14/PE-003300, Pregunta relativa a la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén en el año 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-14/PE-003301, Pregunta relativa a la inversión de la Consejería de Turismo y Comercio en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 9-14/PE-003302, Pregunta relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el 2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 9-14/PE-003303, Pregunta relativa a la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el año 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 9-14/PE-003304, Pregunta relativa a los proyectos de investigación del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica sobre el desarrollo de la batalla de Baécula (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 9-14/PE-003305, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas a la empresa Procosur (Productos congelados del sur) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 9-14/PE-003306, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas a la empresa Procosur (Productos congelados del sur) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 9-14/PE-003307, Pregunta relativa a las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía con inversión en deuda pública de la Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 9-14/PE-003308, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia Andaluza de la Energía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 9-14/PE-003309, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Consejería competente en materia de economía, innovación, ciencia y empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 9-14/PE-003310, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por Extenda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

IX LEGISLATURA

22 de diciembre 2014

- 9-14/PE-003311, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 9-14/PE-003312, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 9-14/PE-003313, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 9-14/PE-003314, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por Invercaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 9-14/PE-003315, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por el Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 9-14/PE-003316, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, SOPREA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 9-14/PE-003317, Pregunta relativa a la cartera de servicios en el hospital de San Carlos, en San Fernando, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 9-14/PE-003318, Pregunta relativa a la inseguridad en el centro de especialidades y urgencias La Longuera, en Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 9-14/PE-003319, Pregunta relativa al traslado del laboratorio de salud pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 9-14/PE-003320, Pregunta relativa al pago a las escuelas infantiles concertadas en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 9-14/PE-003321, Pregunta relativa al traslado de los juzgados de La Línea de la Concepción, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 9-14/PE-003322, Pregunta relativa a la plantilla de los juzgados de lo mercantil de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 9-14/PE-003323, Pregunta relativa a los profesores de educación concertada en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 9-14/PE-003324, Pregunta relativa al Programa para zonas necesitadas de especial actuación en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 9-14/PE-003325, Pregunta relativa a las deudas de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

IX LEGISLATURA

22 de diciembre 2014

- 9-14/PE-003326, Pregunta relativa a los centros especiales de empleo en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 9-14/PE-003327, Pregunta relativa a los daños causados en Málaga por un tornado marino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 9-14/PE-003328, Pregunta relativa a la medicina interna del hospital de Úbeda, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 9-14/PE-003329, Pregunta relativa al servicio de ambulancia en Arroyomolinos de León, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 9-14/PE-003330, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Níjar durante 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 9-14/PE-003331, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Berja durante 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 9-14/PE-003332, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Roquetas de Mar durante 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 9-14/PE-003333, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Adra durante 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 9-14/PE-003334, Pregunta relativa al gasto en arreglo de caminos rurales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 9-14/PE-003335, Pregunta relativa a la higiene rural en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 9-14/PE-003336, Pregunta relativa a la inversión en arreglo de caminos en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 9-14/PE-003337, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de El Ejido durante 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 9-14/DEC-000007, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Álvaro García Mancheño (*Aprobado por el Pleno*)

- del Parlamento el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año)* 85
- 9-14/DIP-000008, Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Álvaro García Mancheño 86

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 9-14/OAPP-000012, Acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año)* 87

INFORMES Y DICTÁMENES

- 9-14/DEC-000006, Dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía (*Aprobado por el Pleno del Parlamento el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año)* 88

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

9-14/ILPA-000003, Proposición de Ley de Renta Social Básica

Presentada por los ayuntamientos de El Puerto de Santa María (Cádiz), La Línea de la Concepción (Cádiz), Puerto Real (Cádiz), Los Barrios (Cádiz), Caniles (Granada), Cuevas del Campo (Granada), Isla Cristina (Huelva), Porcuna (Jaén), Santisteban del Puerto (Jaén), Coria del Río (Sevilla), Écija (Sevilla) y Conil de la Frontera (Cádiz)

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 17 de diciembre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2014, ha conocido el texto de la Proposición de Ley 9-14/ILPA-000003, de Renta Social Básica.

Una vez que la Mesa ha constatado que la citada iniciativa no incurre en ninguna de las causas de inadmisión previstas en el artículo 4.2 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, y que cumple los requisitos de forma exigidos en los artículos 15, 16 y 17 de la mencionada ley, ha acordado:

1. Calificar favorablemente y admitir a trámite la proposición de ley, aunque considerándola en este momento suscrita válidamente solo por los ayuntamientos de El Puerto de Santa María (Cádiz), La Línea de la Concepción (Cádiz), Puerto Real (Cádiz), Los Barrios (Cádiz), Caniles (Granada), Cuevas del Campo (Granada), Isla Cristina (Huelva), Porcuna (Jaén), Santisteban del Puerto (Jaén), Coria del Río (Sevilla), Écija (Sevilla) y Conil de la Frontera (Cádiz), bastantes por si solos para dar cumplimiento a los requisitos legales previstos a tal efecto por el artículo 2 b) de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

2. Excluir provisionalmente a los ayuntamientos de Barbate (Cádiz), Villamartín (Cádiz), Arjonilla (Jaén), Martos (Jaén), Úbeda (Jaén), Riogordo (Málaga), Ronda (Málaga), Torrox (Málaga), Vélez Málaga (Málaga), Tocina (Sevilla) y Utrera (Sevilla), hasta tanto subsanen, en el plazo de un mes, las deficiencias existentes en las certificaciones remitidas de los acuerdos de los plenos respectivos, de modo que se ajusten a lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

3. No considerar al Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén) como promotor de la iniciativa en cuestión al no suscribir el representante de dicho ayuntamiento el escrito de presentación de la proposición de ley.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley antes citada, dar cuenta de la iniciativa presentada al resto de los ayuntamientos de Andalucía, excepto los relacionados en el punto 1, con remisión

del texto íntegro de la misma, para que en el plazo de dos meses presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Sevilla, 16 de diciembre de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

PROPOSICIÓN DE LEY DE RENTA SOCIAL BÁSICA EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

CAPÍTULO 1: DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Finalidad.

Artículo 3. Programa Integral para la Inclusión Social.

CAPÍTULO II: LA RENTA SOCIAL BÁSICA.

Artículo 4. Concepto.

Artículo 5. Importe.

CAPÍTULO III: BENEFICIARIOS.

Artículo 6. Requisitos.

Artículo 7. Obligaciones.

CAPÍTULO IV: PROCEDIMIENTO Y EFECTOS.

Artículo 8. Iniciación.

Artículo 9. Instrucción.

Artículo 10. Resolución.

Artículo 11. Recursos.

Artículo 12. Devengo, pago y duración.

Artículo 13. Concesiones en casos de emergencia social.

CAPÍTULO V: SUSPENSIÓN, EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN.

Artículo 14. Suspensión.

Artículo 15. Reanudación de la prestación.

Artículo 16. Extinción.

Artículo 17. Reintegro.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.

DISPOSICIONES FINALES.

Primera. Desarrollo.

Segunda. Informe para la simplificación de las prestaciones.

Tercera. Programa Integral para la Inclusión Social.

Cuarta. Entrada en Vigor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta ley tiene como finalidad articular la Renta Social Básica como un derecho público subjetivo autonómico de forma que constituya un eficaz instrumento para erradicar la pobreza severa, la marginación y las situaciones extremas de desigualdad en Andalucía.

Según las estimaciones realizadas, más de 600.000 personas están en situación de grave exclusión social, destacando la provincia de Cádiz, con cerca de un 10% sobre la población empadronada, lo que significa que, lejos de haber descendido el umbral de la pobreza, las situaciones extremas de exclusión se dan cada vez en mayor número.

Se trata de personas desempleadas o jubiladas, en situaciones de grave riesgo social, por circunstancias como la ruptura familiar, donde una de las partes queda sin los medios mínimos para rehacer su vida, sobre todo en el caso de mujeres que optaron por dedicarse de lleno a la familia o con hijos pequeños a cargo, donde la expareja no puede o evade garantizar la pensión alimenticia; la inmigración extra o intracomunitaria; personas mayores sin derecho a tener una pensión contributiva o que esta es notoriamente insuficiente, etc. No podemos consentir que miles de personas carezcan en la práctica de sus derechos humanos efectivos porque no pueden acceder a los mínimos vitales. En esta sensibilidad, la construcción nacional de Andalucía tiene como uno de sus principales compromisos lograr una Andalucía libre de miseria.

Andalucía debe emprender una profundización en el Estado del Bienestar, dando respuesta a los nuevos retos que plantea la globalización, con nuevos derechos, nuevas responsabilidades y nuevos sujetos. La pobreza de una parte de nuestros residentes no puede ser ignorada por un Estado que tiene la naturaleza de social y que tiene en las políticas de servicios sociales uno de sus justificantes legitimadores. Sin embargo, estas nuevas realidades están insuficientemente atendidas por el sistema público de Seguridad Social, a pesar del crecimiento económico que, en términos absolutos, se ha producido en España y en Andalucía en la última década.

En esta misma dirección se ha manifestado la Comisión Europea desde que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000, proclamara, con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, el reconocimiento del derecho «a una ayuda social y a una ayuda a la vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes». Es más, en la Comisión se ha planteado una nueva estrategia para luchar contra la pobreza extrema basada en el

establecimiento de una renta mínima en todos los Estados miembros de la Unión, señalando que, para que la nueva estrategia propuesta tenga éxito, «es esencial contar con la participación total de las autoridades públicas a todos los niveles y muy especialmente a nivel local y regional».

El Estatuto de Autonomía ha recogido este derecho social básico en el artículo 23, que trata de las prestaciones sociales, al establecer en su apartado segundo que «todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley».

La presente norma atiende a este mandato y desarrolla el derecho básico de la persona a disponer de los recursos y prestaciones suficientes para vivir de forma acorde con la dignidad humana y, con tal objetivo, determina la implantación, por parte de la Junta de Andalucía, de los mecanismos de lucha contra la pobreza, tanto de forma preventiva como reparadora, cuando el riesgo cierto de exclusión social se verifique.

Andalucía, de conformidad con el artículo 61 del Estatuto de Autonomía, tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de servicios sociales, que, tal como prevé en sus apartados *a)* y *b)*, en todo caso incluye:

a) La regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementaria de otros sistemas de protección pública.

b) La regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social.

Por lo tanto, en cumplimiento del mandato estatutario y en uso de las competencias exclusivas atribuidas, la presente norma viene a dar además rango de ley formal a este derecho social básico que, actualmente, tiene en nuestra comunidad autónoma un tratamiento insuficiente y disperso a nivel reglamentario. En efecto, lo que hoy se denominan «Rentas Mínimas de Inserción» han podido ser una primera respuesta a estas situaciones pero hoy han quedado superadas por la realidad estatutaria y social, ya que no tienen ni la entidad ni la amplitud necesaria para abarcar a toda la población en situación de extrema necesidad.

La Renta Social Básica, tal y como la configura la presente ley, está específicamente diseñada para dar respuesta a las necesidades concretas de Andalucía, por lo que se aparta tanto de las construcciones doctrinales abstractas que no tienen en cuenta la realidad económica de los posibles beneficiarios o que solo tienen como receptores a los poseedores de ciudadanía, como de las tradicionales ayudas de inserción social que se calculan en base a «unidades familiares estables» que en la actual realidad social están ampliamente superadas, no tienen carácter indefinido o su cuantía es claramente insuficiente.

Por lo tanto esta Renta Social Básica para la Andalucía del siglo XXI tiene como características:

a) Es una renta periódica en metálico.

b) De cuantía suficiente, teniendo en cuenta las disponibilidades públicas.

c) Sobre una base individual.

d) Sin que sean reservadas a personas que hayan cotizado.

e) Destinada a los más pobres.

f) Sin distinción de ciudadanía.

g) Condicionada, cuando forme parte de la población potencialmente activa, a un esfuerzo de inserción y a una disposición de trabajar y al cumplimiento, en su caso, de las responsabilidades sociales para con los hijos.

Por ello, la Renta Social Básica es el umbral mínimo de ingresos al que tendrán derecho todos los residentes que cumplan los requisitos de antigüedad en la residencia, edad, compromiso de inserción y carencia manifiesta de medios y recursos, tal y como se configuran en la presente ley.

Además, tal y como ordena una de las disposiciones finales, el Gobierno, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, deberá presentar un informe al Parlamento de todas las prestaciones sociales a la que la Renta Social Básica puede sustituir de forma gradual, con el objeto de simplificar la actual situación de fragmentación y complejidad, con más de treinta prestaciones diferentes, cada una de ellas con requisitos y criterios diversos, lo que conlleva tanto una extrema confusión para los administrados como una gran dificultad en la gestión pública de las mismas.

CAPÍTULO 1

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto.*

La presente ley tiene por objeto regular, en el ámbito subjetivo y territorial de Andalucía, el derecho a la Renta Social Básica establecido en el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Artículo 2. *Finalidad.*

Son fines de la Ley:

a) El establecimiento de la Renta Social Básica como un derecho social básico, de naturaleza pública y subjetiva, para todas las personas residentes en Andalucía que no dispongan de los recursos económicos mínimos vitales y cumplan los requisitos establecidos en la presente ley.

b) La eliminación de la pobreza extrema y la exclusión social en Andalucía.

c) La profundización en el Estado social mediante la participación, en el producto y el bienestar social, de los excluidos a través de una más justa distribución de los recursos tanto entre las personas y grupos sociales como entre los distintos ámbitos territoriales, a fin de fomentar la colaboración y apoyo recíproco y superar las condiciones que dan lugar a la marginación.

Artículo 3. *Programa Integral para la Inclusión Social.*

1. El Programa Integral para la Inclusión Social coordinará todas las medidas existentes en Andalucía cuyo objeto sea la lucha contra la pobreza, la marginación y la exclusión social.

2. El reconocimiento de la Renta Social Básica irá acompañada de una modalidad específica y personalizada de participación en el Programa Integral para la Inclusión Social, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y acceso al empleo.

3. Esta participación se formalizará en un acuerdo de inclusión entre el beneficiario y la Junta de Andalucía, donde se determinarán los derechos y obligaciones que conlleva la modalidad específica y personalizada de participación en el Programa Integral para la Inclusión Social.

4. Estos derechos y obligaciones contendrán tanto las medidas sociales que deban acompañar a la Renta Social Básica como el especial esfuerzo que el beneficiario debe realizar para salir de la situación de exclusión.

5. El Programa Integral para la Inclusión Social deberá ser gestionado preferentemente por el municipio, como Administración más cercana al residente, previo convenio con la Junta de Andalucía, donde se detallará en todo caso la duración, la financiación y los controles oportunos.

CAPÍTULO II

La Renta Social Básica

Artículo 4. *Concepto.*

1. La Renta Social Básica es la prestación económica, periódica, diferencial, complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de recursos, que la Junta de Andalucía transfiere a las personas residentes que carezcan de recursos económicos para garantizar unos ingresos mínimos pero suficientes en los términos y condiciones establecidos en la presente ley.

2. Se otorgará a los solos fines alimenticios establecidos en el artículo 142 y concordantes del Código Civil.

Artículo 5. *Importe.*

1. El importe de la Renta Social Básica consistirá en la diferencia entre los recursos que, en su caso, tenga el beneficiario y la cuantía del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem) vigente.

2. Tendrán la consideración de recursos del beneficiario todos los derechos de contenido económico, rendimientos de bienes muebles e inmuebles y prestaciones sociales económicas previstas en la legislación vigente que pudieran corresponder al titular, con excepción de la vivienda habitual y el ajuar doméstico.

3. Su periodicidad será mensual.

4. La percepción de Renta Social Básica será compatible con la percepción de otras prestaciones siempre que conjuntamente no superen el límite establecido en esta ley.

CAPÍTULO III

Beneficiarios

Artículo 6. *Requisitos.*

La Renta Social Básica podrá ser solicitada y percibida por aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar empadronado en cualquiera de los municipios andaluces con una antigüedad de cinco o más años.

2. Ser mayor de veinticinco años. También podrán ser beneficiarios los mayores de edad, menores de 25 años que, cumpliendo el resto de requisitos exigibles, se encuentren en una situación de orfandad absoluta, discapacidad en grado reconocido igual o superior al cuarenta y cinco por ciento, tengan menores o personas discapacitadas a su cargo, sean víctimas de violencia doméstica o concluyan la tutela de la Junta de Andalucía de menores cuando alcance la mayoría de edad, en instituciones de reforma de menores o en instituciones penitenciarias.

3. Disponer de unos recursos mensuales totales inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem), vigente en la fecha de presentación de la solicitud.

4. Obtener un informe favorable de los servicios técnicos sociales de que efectivamente el solicitante se encuentra en situación de necesidad.

5. Formalizar el Acuerdo de Inclusión donde se determinen los derechos y obligaciones que conlleva la modalidad específica y personalizada de participación en el Programa Integral para la Inclusión Social.

Artículo 7. Obligaciones.

Las personas beneficiarias de la Renta Social Básica, y durante el tiempo que sean acreedoras a la misma, estarán obligadas a:

1. Destinar la prestación económica a los fines establecidos en la presente ley.

2. Participar activamente en las actividades contenidas en el Programa Integral para la Inclusión Social de conformidad con el Acuerdo de Inclusión.

3. En todo caso, los mayores de 18 años y menores de 65, en disposición de trabajar, no podrán rechazar oferta de empleo adecuada ni las acciones previstas que a tales fines puedan fijarse en el Acuerdo de Inclusión.

4. Solicitar las prestaciones, contributivas o no contributivas, así como reclamar los derechos que por cualquier título pudiera corresponderles a fin de incrementar sus recursos económicos, ejerciendo las acciones pertinentes para hacerlos efectivos, con la colaboración y asesoramiento de las administraciones públicas de Andalucía, si fuere necesario.

5. Garantizar la escolarización efectiva de los menores a su cargo.

6. Solicitar la baja en la prestación económica en el plazo de un mes a partir del momento en el que se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.

7. Reintegrar las cantidades indebidamente percibidas, que tendrán la consideración, a todos los efectos, de ingresos de derecho público.

8. Proporcionar a la Administración información veraz sobre las circunstancias personales, familiares y económicas que afecten al cumplimiento de los requisitos y sus posibles variaciones, así como colaborar con la Administración para la verificación de dicha información. A tales efectos, deberán comunicar en la Administración competente, en el plazo máximo de 15 días, la modificación sobrevenida de las circunstancias que determinaron la concesión de la Renta Social Básica.

CAPÍTULO IV

Procedimiento y efectos

Artículo 8. *Iniciación.*

1. Las solicitudes para la concesión de la Renta Social Básica podrán ser presentadas en todo momento por cualquier persona mayor de edad.

2. El procedimiento para la concesión de la Renta Social Básica se iniciará a instancia de parte mediante solicitud, que se presentará preferentemente en las delegaciones provinciales de la Consejería competente en servicios sociales que corresponda a la provincia del domicilio del solicitante, o en cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Dichas solicitudes se harán según modelo normalizado, que será aprobado reglamentariamente, y vendrán acompañadas de los documentos que se determinen reglamentariamente para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente ley y en sus normas de desarrollo. Asimismo, las personas solicitantes podrán acompañar cuanta documentación estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, la cual deberá ser admitida y tenida en cuenta por el órgano al que se dirijan.

Artículo 9. *Instrucción.*

1. La Consejería competente en materia de servicios sociales instruirá los procedimientos administrativos de concesión de la Renta Social Básica.

2. A tales efectos, podrán solicitar de otros organismos cuantos datos e informes sean necesarios para constatar la veracidad de la documentación presentada por la persona solicitante y su adecuación a los requisitos establecidos.

3. Igualmente podrán solicitar de las personas interesadas cuantos documentos sean necesarios para completar el expediente si este no los hubiere adjuntado a su solicitud inicial.

4. En todo caso, deberá constar informe favorable de los servicios técnicos sociales tras entrevista personal en el domicilio del solicitante.

Artículo 10. *Resolución.*

1. El plazo de resolución de estos procedimientos será de cuatro meses, a contar desde la fecha de entrada de toda la documentación necesaria en el registro del órgano competente para resolver.

2. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera producido resolución expresa, se entenderá concedida la prestación de la Renta Social Básica, sin perjuicio del deber que tiene la Administración de dictar resolución expresa en el procedimiento y comunicársela al interesado.

3. Las resoluciones estimatorias habrán de ir precedidas, en su caso, de la firma del Acuerdo de Inserción, por parte del solicitante, que reúna los requisitos establecidos reglamentariamente, en función del Programa Integral para la Inclusión Social.

Artículo 11. Recursos.

Contra las resoluciones administrativas de concesión, denegación, modificación, suspensión o extinción del derecho a la prestación de Renta Social Básica, se podrán interponer cuantos recursos administrativos y jurisdiccionales se contemplan en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 12. Devengo, pago y duración.

1. La prestación correspondiente a la Renta Social Básica concedida se devengará a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud, siempre que en ese momento ya se reuniesen los requisitos previstos en esta ley.

2. El pago de la prestación económica se efectuará por mensualidades vencidas.

3. La prestación se prolongará mientras la persona beneficiaria reúna los requisitos establecidos en la presente ley.

4. El cumplimiento de los requisitos generales se verificará, al menos, con una periodicidad anual, incluyendo, en todo caso:

a) Un nuevo cálculo de la diferencia entre los recursos que, en su caso, tenga el beneficiario y la cuantía del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem) vigente en ese año.

b) La evaluación del proceso de incorporación social. Artículo 13. Concesiones en casos de emergencia social.

Artículo 13. Concesiones en casos de emergencia social.

Cuando a la vista de la documentación presentada se verifiquen situaciones de emergencia social, la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en servicios sociales podrá conceder la Renta Social Básica con carácter provisional, continuándose la tramitación conforme al procedimiento ordinario.

CAPÍTULO V

Suspensión, extinción y pérdida de la prestación

Artículo 14. Suspensión.

1. La percepción de la Renta Social Básica será suspendida por la persona titular del órgano que concedió la prestación por un plazo no superior a doce meses por alguno en los siguientes supuestos:

a) Falta de comunicación a la Administración, en un plazo de un mes, del cambio de domicilio, de la variación de los requisitos exigidos para percibir la prestación o de la modificación de los derechos o ingresos del beneficiario.

b) Negativa injustificada a cumplir el Acuerdo de Inserción.

c) Incumplimiento por parte de la persona titular de la prestación de su obligación de garantizar la escolarización efectiva de los menores a su cargo.

2. Reglamentariamente se establecerá la duración de permanencia en la suspensión en cada uno de los supuestos establecidos en el apartado anterior.

Artículo 15. *Reanudación de la prestación.*

La percepción de la prestación se reanudará al concluir el plazo de suspensión fijado, si hubieran decaído las causas de la suspensión, una vez acreditado el mantenimiento de los requisitos exigidos para acceder a la prestación.

Artículo 16. *Extinción.*

1. El derecho a la prestación se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

- a) Pérdida definitiva de alguno de los requisitos establecidos en la presente ley.
- b) Fallecimiento del titular de la prestación.
- c) Renuncia del titular.
- d) Mantenimiento de las causas de suspensión de la prestación por tiempo superior a doce meses.
- e) Traslado de residencia efectiva fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- f) Fraude acreditado en la concesión o mantenimiento de la prestación.

2. El órgano competente para dictar la extinción de la prestación será el mismo que la concedió.

Artículo 17. *Reintegro.*

En todos aquellos casos en que se haya acreditado la percepción indebida de la Renta Social Básica será obligatorio su reintegro y devolución, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas o penales que puedan proceder.

Disposición transitoria única.

En tanto no se desarrolle el futuro Reglamento ejecutivo de la Renta Social Básica, se aplicará con carácter subsidiario el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por la que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, en todo lo que no contradiga a esta ley.

Disposición derogatoria única.

Se deroga expresamente el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por la que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única, así como cuanta normativa se oponga a la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. *Desarrollo.*

En el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de esta ley, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobará y publicará el Reglamento general ejecutivo de esta ley.

Segunda. *Informe para la simplificación de las prestaciones.*

El Gobierno, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, deberá presentar un informe al Parlamento de todas las prestaciones sociales a la que la Renta Social Básica puede sustituir de forma gradual, con el objeto de simplificar la actual situación de fragmentación y complejidad.

Tercera. *Programa Integral para la Inclusión Social.*

En el plazo máximo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor de esta ley, el Consejo de Gobierno aprobará y publicará el Programa Integral para la Inclusión Social de carácter interdepartamental y pluricompetencial.

Cuarta. *Entrada en Vigor.*

La presente ley entrará en vigor a los seis meses siguientes a la fecha de su publicación, aunque sus efectos se retrotraerán al día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a la implementación de medidas eficaces para el ahorro energético

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año
Orden de publicación de 16 de diciembre de 2014*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EFICACES PARA EL AHORRO ENERGÉTICO

El Parlamento de Andalucía

1. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la elaboración de un plan de energía sostenible en el que se diseñe un nuevo modelo energético sobre la base de las energías renovables y los recursos endógenos de carácter limpio como único modo de ir reduciendo progresivamente la dependencia energética que España tiene del exterior y luchar con eficacia contra el cambio climático.

2. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a la elaboración de un proyecto de ley sobre fiscalidad ambiental que, entre otros aspectos, estimule un cambio de modelo productivo en el que no quepa el uso despilfarrador de recursos y energía.

3. Insta al Consejo de Gobierno a acelerar la presentación del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible para su debate y, en su caso, aprobación por el Parlamento de Andalucía, con los objetivos, entre otros, de posibilitar lo antes posible el incremento de la cuota del transporte público y de los medios no motorizados en el desplazamiento de personas, así como la puesta en marcha de políticas disuasorias del uso del vehículo particular motorizado.

4. Insta al Consejo de Gobierno a agilizar la redacción y aprobación del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible, los planes territoriales de movilidad sostenible de las aglomeraciones urbanas, así como a impulsar el desarrollo de las diferentes medidas recogidas en el Plan Andaluz de la Bicicleta.

5. En relación con el Plan Andaluz de Movilidad Sostenible y los planes territoriales de movilidad sostenible de las aglomeraciones urbanas, insta al Consejo de Gobierno a la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes de ordenación de territorio de ámbito subregional, con el objetivo de, entre otros, propiciar un incremento de la accesibilidad de bienes y servicios al conjunto de los andaluces y, en consecuencia, la reducción de las necesidades de movilidad motorizada.

6. Insta al Consejo de Gobierno a una revisión de las redes de transporte público colectivo para fomentar y potenciar su uso y recuperar líneas suprimidas, incrementar la frecuencia de las existentes, con el objetivo

de facilitar el uso del transporte público colectivo a la ciudadanía en general, y especialmente a las personas que atraviesan serias dificultades económicas como consecuencia del paro y la crisis que padecemos.

7. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a realizar una auditoría sobre el biodiésel consumido en el territorio español, tanto de producción propia como de importación, con el fin de garantizar que en su producción no se utilicen materias primas necesarias para la alimentación de la población con el consiguiente incremento de los precios de estas; así como a eliminar el período de carencia establecido por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo para la aplicación del período transitorio sobre la verificación de la sostenibilidad de los biocarburantes mediante el que no se exigirá el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1597/2011, de 4 de noviembre, con la finalidad de asegurar que no se comercialicen biocarburantes que no cumplan los requisitos de sostenibilidad.

8. Manifiesta su posición contraria a la autorización de la prolongación del período de funcionamiento de la vida útil de las centrales nucleares actualmente existentes en el Estado español, así como a la construcción de nuevas centrales nucleares en el territorio español en general y en Andalucía en particular.

9. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a programar la reducción progresiva de la importación de energía de origen nuclear.

10. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a diseñar un nuevo sistema tarifario eléctrico por tramos en función del consumo por persona para el uso doméstico, así como a la elaboración de una tarifa especial para los ayuntamientos destinada al alumbrado público y consumo de determinados equipamientos sociales que sea sensiblemente más baja que la utilizada con fines decorativos y suntuarios.

11. Insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de auditoría y optimización energética, en el marco de la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (Redeja), creado en el año 2007, en los edificios de las administraciones públicas en Andalucía y a continuar mejorando la eficacia y eficiencia de la Administración para optimizar la gestión y el uso de los recursos energéticos en los edificios públicos.

12. Insta al Consejo de Gobierno a aprobar durante el próximo período de sesiones el Anteproyecto de Ley de Fiscalidad Ecológica para Andalucía.

13. Insta al Consejo de Gobierno a estudiar la implantación de beneficios fiscales para aquellos trabajadores que acudan a su trabajo a pie, en bicicleta o utilizando medios de transporte colectivo.

14. Insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno central a estudiar la implantación de beneficios fiscales para aquellos trabajadores que acudan a su trabajo a pie, en bicicleta o utilizando medios de transporte colectivo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a la inclusión de las infraestructuras prioritarias para Andalucía en la planificación y desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica para el período 2015-2020

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año
Orden de publicación de 16 de diciembre de 2014*

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRIORITARIAS PARA ANDALUCÍA EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PERÍODO 2015-2020

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Respetar una inversión en Andalucía en infraestructuras de la red de transporte para el período 2015-2020 acorde con las ratios que esta comunidad presenta en población (461 millones de euros más), territorio (430 millones de euros más) y consumo eléctrico (290 millones de euros más) en el conjunto del Estado español.

2. Incluir en el documento de planificación de las actuaciones de desarrollo de la red de transporte de electricidad en el período 2015-2020, que está elaborando el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, las infraestructuras que requiere Andalucía para propiciar el desarrollo económico y energético de la Comunidad en el período considerado.

3. Incluir, dentro de la programación prevista, la ejecución del eje Caparacena-Baza-La Ribina, excluido en la propuesta ministerial actual y que recorre el norte de las provincias de Granada y Almería.

4. Comprometer, en el menor plazo de tiempo posible, las actuaciones necesarias para garantizar los suministros de la costa gaditana, en particular el desarrollo de las infraestructuras necesarias para permitir el apoyo a la distribución en la subestación Parralejo 220 kV, en Vejer de la Frontera, y la conexión de las subestaciones Cañuelo 220 kV y Pinar del Rey 220 kV, para la atención fiable y segura de las demandas del Puerto de Algeciras.

5. Incluir, en el menor plazo de tiempo posible dentro del período de planificación, la construcción de la subestación Entrenúcleos 220 kV, en Dos Hermanas (Sevilla), para atender las demandas domésticas y de servicios de la aglomeración urbana de Sevilla.

6. Adelantar en el tiempo las inversiones necesarias para la atención de las demandas industriales de Huelva, con la ampliación inmediata de la subestación Colón 220 kV.

7. Incluir, en los horizontes temporales que demandan las distribuidoras eléctricas, las infraestructuras necesarias para la atención de las demandas previstas en el Condado de Huelva (Chucena 220 kV) y en el entorno urbano de Granada (Íllora 220 kV).

8. Contemplar la ampliación de las subestaciones de Almodóvar 220 kV (en Córdoba), Cartuja 220 kV, Don Rodrigo 220 kV, Salteras 220 kV y Carmona 400 kV (en Sevilla) y Tabernas 220 kV (en Almería), y en la fecha adecuada a las previsiones de los proyectos de generación renovable que las justifican.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a la eliminación de cláusulas suelo en contratos hipotecarios

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2014

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE CLÁUSULAS SUELO EN CONTRATOS HIPOTECARIOS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas normativas necesarias al objeto de eliminar las cláusulas suelo en la totalidad de los saldos vivos de préstamos hipotecarios, tanto de viviendas como de locales afectos a actividades económicas, de todas las entidades de crédito y, en especial, de aquellas entidades de crédito que han recibido ayudas públicas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a que, de conformidad con lo establecido en la sentencia del TJUE de 14 de marzo de 2013, asunto C-415/11, caso Aziz, por la que se declaró que el procedimiento de ejecución hipotecaria español es contrario a la Directiva 93/13/CEE, se proceda a revisar y adaptar toda la normativa estatal en materia hipotecaria a la mencionada directiva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9-14/M-000015, Moción relativa a infraestructuras educativas

Presentada el G.P. Popular Andaluz

Consecuencia de la Interpelación 9-14/I-000040

Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 11 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003281, Pregunta relativa al monitor de atención especial en el IES Isla de León, en San Fernando, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al monitor de atención especial en el IES Isla de León, en San Fernando, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación especial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales.

Dentro de esta educación, se encuentra un alumno del IES Isla de León, en la localidad gaditana de San Fernando, con síndrome de Down, con nivel de autonomía limitada, que necesita un adulto para seguir las normas y rutinas establecidas, según la valoración dada por el Equipo de Orientación Educativa, que propuso a este alumno para ser escolarizado en el aula de educación especial en centro ordinario.

Este centro solo cuenta con una monitora de educación especial, con horario reducido, para atender a dos alumnos que necesitan estar monitorizados y que asisten a clases diferentes, siendo imposible con una sola persona tener cubiertas las necesidades de estos alumnos al cien por cien, lo que está impidiendo que su desarrollo curricular y su integración sea completa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo es posible que aún no se haya resuelto, por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, este citado e injusto caso de exclusión y discriminación sufrido por dos alumnos isleños, al no dotar de un monitor más de educación especial al citado IES Isla de León?

¿Cuándo está prevista la incorporación del demandado monitor, que haga realidad la integración y la igualdad?

¿Está prevista la ampliación de horarios de ambos monitores para que sea realidad para estos alumnos una escuela inclusiva para todos?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Pedemonte Quintana.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003282, Pregunta relativa al importe de las cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al importe de las cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

PREGUNTAS

¿Cuál es el importe de las cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte?

De ese importe total, ¿cuánto se ha reclamado a personas físicas y cuánto a personas jurídicas?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003283, Pregunta relativa al importe de las cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 15 de noviembre de 2014, de las ayudas sociolaborales concedidas a trabajadores afectados por ERE y a empresas en crisis, otorgadas durante el período comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, inclusive, mediante la partida presupuestaria 3.1.L.

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al importe de las cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 15 de noviembre de 2014, de las ayudas sociolaborales concedidas a trabajadores afectados por ERE y a empresas en crisis, otorgadas durante el período comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, inclusive, mediante la partida presupuestaria 3.1.L..

PREGUNTAS

¿Cuál es el importe de las cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 15 de noviembre de 2014, de las ayudas sociolaborales concedidas a trabajadores afectados por ERE y a empresas en crisis, otorgadas durante el período comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, inclusive, mediante la partida presupuestaria 3.1.L?

De ese importe total, ¿cuánto se ha reclamado a trabajadores, cuánto a empresas y cuánto a ayuntamientos?

Parlamento de Andalucía, 1 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003284, Pregunta relativa al importe ejecutado a fecha 15 de noviembre del Programa Bono de Empleo Joven

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al importe ejecutado a fecha 15 de noviembre del Programa Bono de Empleo Joven.

PREGUNTAS

¿Qué importe se ha ejecutado desde la entrada en vigor del Programa de Bono de Empleo Joven hasta el 15 de noviembre de 2014?

¿Cuánto se ha ejecutado en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003285, Pregunta relativa a la aclaración sobre el número de trabajadores de Chiclana y de San Fernando que han sido contratados en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la aclaración sobre el número de trabajadores de Chiclana y de San Fernando que han sido contratados en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Preguntado mediante la iniciativa 9-14/PE-001561 por el número de trabajadores de Chiclana y de San Fernando contratados en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando en los últimos dos años, con distinción entre hombres y mujeres, se contestó que el SAE no tiene competencias sobre los datos relativos al número de trabajadores destinados a la empresa para proyectos concretos; sin embargo, el Delegado en Cádiz de la Consejería de Fomento ha afirmado, según noticia publicada el 14 de noviembre de 2014, que han sido 187 puestos de trabajo los que se han alcanzado en las referidas obras, llegando a detallar que el 90% son de Chiclana y de la Bahía de Cádiz, por ello se pregunta de nuevo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos trabajadores se han empleado en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando?
¿Cuántos son de Chiclana y cuántos de San Fernando? ¿Puede confirmar el Gobierno andaluz que son 187 trabajadores los que se han empleado y que el 90% son de Chiclana y de la Bahía de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003286, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas y abonadas a autónomos dentro del programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo, establecido en el Decreto Ley 8/2013, con desglose por líneas, municipios y sexo, a fecha 15 de noviembre de 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las subvenciones concedidas y abonadas a autónomos dentro del programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo, establecido en el Decreto Ley 8/2013, con desglose por líneas, municipios y sexo, a fecha 15 de noviembre de 2014.

PREGUNTAS

¿Cuántas subvenciones se han concedido y cuántas de ellas se han abonado a autónomos dentro del programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo establecido en el Decreto Ley 8/2013, en cada una de sus líneas, con desglose por municipios y con distinción entre hombres y mujeres, a fecha 15 de noviembre de 2014?

¿Cuál es el importe de las subvenciones abonadas a fecha 15 de noviembre de 2014?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003287, Pregunta relativa al número de resoluciones firmes de reintegro notificadas a fecha 15 de noviembre de 2014 a la FAFFE, en liquidación, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo, que se está llevando a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, e importe de la reclamación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al número de resoluciones firmes de reintegro notificadas a fecha 15 de noviembre de 2014 a la FAFFE, en liquidación, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo, que se está llevando a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, e importe de la reclamación.

PREGUNTAS

¿Cuántas resoluciones firmes de reintegro se le han notificado, a fecha 15 de noviembre de 2014, a la entidad FAFFE, en liquidación, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con detalle de la fecha de notificación de cada una de ellas?

¿A cuánto asciende la reclamación notificada y por qué concepto?

¿Cuántas de esas resoluciones firmes de reintegro han sido impugnadas judicialmente, y en qué fecha?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003288, Pregunta relativa a las entidades beneficiarias de la línea 6 de promoción del trabajo autónomo para sindicatos y asociaciones empresariales, del Decreto Ley 8/2013, concedidas y abonadas a fecha 15 de noviembre de 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las entidades beneficiarias de la línea 6 de promoción del trabajo autónomo para sindicatos y asociaciones empresariales, del Decreto Ley 8/2013, concedidas y abonadas a fecha 15 de noviembre de 2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Realizada la pregunta en la iniciativa 9-13/PE-001724 sin que haya sido contestada de forma concreta y detallada, se vuelve a preguntar:

PREGUNTAS

¿A qué entidades se les ha concedido alguna subvención de la línea 6 del Programa de promoción del trabajo autónomo para sindicatos y asociaciones empresariales del Decreto Ley 8/2013?

¿Cuál es el importe concedido a cada una de ellas y el concepto concreto?

A fecha 15 de noviembre de 2014, ¿cuáles son las entidades que han cobrado la subvención concedida, en qué fecha y cuál es el importe?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003289, Pregunta relativa al número de resoluciones firmes de reintegro notificadas a fecha 15 de noviembre de 2014 a la entidad UGT por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo, que se está llevando a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al número de resoluciones firmes de reintegro notificadas a fecha 15 de noviembre de 2014 a la entidad UGT por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo, que se está llevando a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

PREGUNTAS

¿Cuántas resoluciones firmes de reintegro se le han notificado, a fecha 15 de noviembre de 2014, a la entidad UGT-A por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con detalle de la fecha de notificación de cada una de ellas?

¿Cuántas de esas resoluciones firmes de reintegro han sido impugnadas judicialmente por UGT-A, y en qué fecha?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003290, Pregunta relativa al importe de las cantidades recuperadas por la Administración, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al importe de las cantidades recuperadas por la Administración, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

PREGUNTAS

¿Cuál es el importe de las cantidades recuperadas por la Administración autonómica, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte?

De ese importe total, ¿cuánto se ha recuperado por devoluciones de personas físicas y cuánto por devoluciones de personas jurídicas?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003291, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas y abonadas dentro del programa de apoyo a la economía social, establecido en el Decreto Ley 8/2013, con desglose por líneas, municipios y sexo, a fecha 15 de noviembre de 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las subvenciones concedidas y abonadas dentro del programa de apoyo a la economía social, establecido en el Decreto Ley 8/2013, con desglose por líneas, municipios y sexo, a fecha 15 de noviembre de 2014.

PREGUNTAS

¿Cuántas subvenciones se han concedido y cuántas de ellas se han abonado dentro del programa de apoyo a la economía social, establecido en el Decreto Ley 8/2013, en cada una de sus líneas, con desglose por municipios y con distinción entre hombres y mujeres, a fecha 15 de noviembre de 2014?

¿Cuál es el importe de las subvenciones abonadas a fecha 15 de noviembre de 2014?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003292, Pregunta relativa a las inversiones para el fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el 2014

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las inversiones para el fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el 2014.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones destinadas al fomento de la artesanía han sido concedidas por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el presente año 2014, hasta la fecha, en la provincia de Jaén? Indicando las cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003293, Pregunta relativa a las subvenciones para el fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el año 2013

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las subvenciones para el fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el año 2013.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones destinadas al fomento de la artesanía fueron concedidas por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2013 en la provincia de Jaén? Indicando las cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003294, Pregunta relativa al fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el año 2012

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al fomento de la artesanía en la provincia de Jaén en el año 2012.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones destinadas al fomento de la artesanía fueron concedidas por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2012 en la provincia de Jaén? Indicando las cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003295, Pregunta relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén en el año 2014

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén en el año 2014.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha destinado la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2014, hasta la fecha, en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003296, Pregunta relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Comercio en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén en el año 2013

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Comercio en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén en el año 2013.

PREGUNTA

¿Cuánto invirtió la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2013 en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003297, Pregunta relativa a la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén para el año 2012

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén para el año 2012.

PREGUNTA

¿Cuánto invirtió la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2012 en la ordenación y promoción comercial en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003298, Pregunta relativa a la inversión del turismo y comercio en la provincia de Jaén en el 2013

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la inversión del turismo y comercio en la provincia de Jaén en el 2013.

PREGUNTA

¿Cuánto invirtió la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2013 en la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003299, Pregunta relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén en el 2014

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén en el 2014.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha invertido la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2014, hasta la fecha, en la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003300, Pregunta relativa a la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén en el año 2012

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén en el año 2012.

PREGUNTA

¿Cuánto invirtió la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2012 en la planificación, ordenación y promoción turística en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003301, Pregunta relativa a la inversión de la Consejería de Turismo y Comercio en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el 2013

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la inversión de la Consejería de Turismo y Comercio en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el 2013.

PREGUNTA

¿Cuánto invirtió la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2013 en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003302, Pregunta relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el 2014

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las acciones de la Consejería de Turismo y Comercio en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el 2014.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha invertido la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2014, hasta la fecha, en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003303, Pregunta relativa a la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el año 2012

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Calvente Gallego y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén en el año 2012.

PREGUNTA

¿Cuánto invirtió la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el año 2012 en la calidad, innovación y fomento del turismo en la provincia de Jaén? Indicando las actuaciones llevadas a cabo y cuantías.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Javier Calvente Gallego y

Ángeles Isac García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003304, Pregunta relativa a los proyectos de investigación del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica sobre el desarrollo de la batalla de Baécula

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los proyectos de investigación del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica sobre el desarrollo de la batalla de Baécula.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1998, la Consejería de Educación y Ciencia firmaba un acuerdo con la Universidad de Jaén para apoyar el Centro Andaluz de Arqueología Ibérica. Posteriormente se firma en 2003, entre las mismas entidades, un convenio específico.

Durante los últimos meses se ha generado un gran malestar entre los habitantes de Bailén (Jaén) por el hecho de que el Centro Andaluz de Arqueología Ibérica haya manifestado de forma tajante que la batalla de Baécula (año 208 a. C.) se desarrolló en el término municipal de Santo Tomé (Jaén), cuando históricamente se había venido situando por parte de los historiadores en el término municipal de Bailén.

Los bailenenses han lamentado que se hayan destinado fondos públicos del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica a realizar estudios arqueológicos en Santo Tomé y, por el contrario, no se hayan destinado los mismos recursos públicos a realizar las mismas labores de estudio en el término de Bailén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Educación, Cultura y Deporte adoptar alguna medida para equiparar los recursos destinados al estudio de las distintas teorías sobre la ubicación del punto donde se desarrolló la batalla de Baécula, posibilitando que se realicen estudios arqueológicos en el término municipal de Bailén?

¿Va a realizar alguna gestión dicha consejería a fin de instar al Centro Andaluz de Arqueología Ibérica para que profundice en el estudio de la hipótesis de que la batalla de Baécula pudiera haberse desarrollado en el término municipal de Bailén o de la zona de dicho municipio?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Contreras López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003305, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas a la empresa Procosur (Productos congelados del sur)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las subvenciones concedidas a la empresa Procosur (Productos congelados del sur).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, los trabajadores de Procosur —empresa que lleva varios meses en concurso de acreedores—, a los que se les debe en torno a cinco mil euros en salario (pagas ordinarias y extra), han sido enviados a «vacaciones forzosas», en lo que pudiera ser un cierre patronal encubierto. Están en juego más de 120 puestos de trabajo en la Bahía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué subvenciones han sido concedidas a la empresa Procosur por esa consejería en los últimos diez años, especificando para cada una la fecha de concesión, el objeto y la cuantía de la misma?

¿En qué situación se encuentra la justificación de cada una ellas?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003306, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas a la empresa Procosur (Productos congelados del sur)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las subvenciones concedidas a la empresa Procosur (Productos congelados del sur).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, los trabajadores de Procosur —empresa que lleva varios meses en concurso de acreedores—, a los que se les debe en torno a cinco mil euros en salario (pagas ordinarias y extra), han sido enviados a «vacaciones forzosas», en lo que pudiera ser un cierre patronal encubierto. Están en juego más de 120 puestos de trabajo en la Bahía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué subvenciones han sido concedidas a la empresa Procosur por esa consejería en los últimos diez años, especificando para cada una la fecha de concesión, el objeto y la cuantía de la misma?

¿En qué situación se encuentra la justificación de cada una ellas?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003307, Pregunta relativa a las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía con inversión en deuda pública de la Comunidad

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María Esperanza O'Neill Orueta, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María Esperanza O'Neill Orueta, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía con inversión en deuda pública de la Comunidad.

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de entidades instrumentales de la Junta de Andalucía que han invertido recursos en la adquisición de deuda pública emitida por la Comunidad Autónoma de Andalucía en cada uno de los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha?

¿Cuáles han sido los importes invertidos por cada una de estas entidades en deuda pública de la Junta de Andalucía para cada uno de los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha?

¿Cuál es la inversión viva en deuda pública de la Junta de Andalucía hasta la fecha en cada una de estas entidades instrumentales?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Javier Salas Machuca y

María Esperanza O'Neill Orueta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003308, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia Andaluza de la Energía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia Andaluza de la Energía.

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por la Agencia Andaluza de la Energía en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos, para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003309, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Consejería competente en materia de economía, innovación, ciencia y empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Consejería competente en materia de economía, innovación, ciencia y empleo.

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por la Consejería competente en materia de economía, innovación, ciencia y empleo en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos, para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003310, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por Extenda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por Extenda.

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos, para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003311, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos, para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003312, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos, para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003313, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles falta de pagos de plazos vencidos, para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003314, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por Invercaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por Invercaria.

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por la empresa pública Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía (Invercaria) en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos, para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003315, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por el Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por el Servicio Andaluz de Empleo.

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por el Servicio Andaluz de Empleo en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003316, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA).

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (Soprea) en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario?

¿Qué cantidades se han provisionado, ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos, para cada uno de los préstamos otorgados?

¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada, y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003317, Pregunta relativa a la cartera de servicios en el hospital de San Carlos, en San Fernando, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la cartera de servicios en el hospital de San Carlos, en San Fernando, Cádiz.

PREGUNTAS

¿Qué cartera de servicios tiene prevista la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ofertar en el hospital de San Carlos en San Fernando (Cádiz)?

¿Cuándo está previsto que entre en funcionamiento cada uno de los servicios médicos previstos?

¿Cuál es la inversión plurianual prevista para la puesta en funcionamiento de este centro hospitalario una vez que el Ministerio de Defensa ha cedido la titularidad del mismo a la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003318, Pregunta relativa a la inseguridad en el centro de especialidades y urgencias La Longuera, en Chiclana de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la inseguridad en el centro de especialidades y urgencias La Longuera, en Chiclana de la Frontera, Cádiz.

PREGUNTAS

¿Es consciente la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la denuncia de los profesionales sanitarios por el alto índice de inseguridad y agresiones al personal que se producen en el centro de especialidades y urgencias de La Longuera, en Chiclana de la Frontera?

¿Qué medidas se van a tomar para solventar la situación?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003319, Pregunta relativa al traslado del laboratorio de salud pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al traslado del laboratorio de salud pública.

PREGUNTA

¿Por qué razones se ha decidido el traslado a Málaga del laboratorio de salud pública que el Servicio Andaluz de Salud tenía en Cádiz capital desde hace décadas?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003320, Pregunta relativa al pago a las escuelas infantiles concertadas en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al pago a las escuelas infantiles concertadas en la provincia de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de educación infantil y plazas hay concertados en la provincia de Cádiz?

¿Cuánto se les adeuda a estos centros a fecha 30 de noviembre de 2014, especificando el concepto de la deuda?

¿Cuándo está previsto ponerse al día y normalizar los pagos a las escuelas infantiles concertadas en la provincia?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003321, Pregunta relativa al traslado de los juzgados de La Línea de la Concepción, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al traslado de los juzgados de La Línea de la Concepción, Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuál es el coste del traslado de los juzgados de la Línea de la Concepción a un nuevo edificio de alquiler anunciado por la Consejería de Justicia e Interior?

¿Cuándo se llevará a cabo?

¿Renuncia la Consejería de Justicia e Interior a la construcción del nuevo Palacio de Justicia previsto en la ciudad desde hace más de una década?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003322, Pregunta relativa a la plantilla de los juzgados de lo mercantil de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la plantilla de los juzgados de lo mercantil de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuál es la plantilla actual con que cuenta el Juzgado de lo Mercantil en Cádiz, indicando qué plazas están sin cubrir?

¿Está previsto un refuerzo de personal en dicho juzgado ante la elevada carga de trabajo que soporta?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003323, Pregunta relativa a los profesores de educación concertada en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los profesores de educación concertada en la provincia de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuántos profesores de educación concertada hay en la provincia de Cádiz?

¿A cuánto asciende el dinero que entre 2012 y 2014 han dejado de cobrar en concepto de paga extra?

¿Está previsto restituir este dinero a este colectivo tal y como se va a hacer en 2015 con el profesorado de los centros educativos públicos? Y en caso afirmativo, ¿cuándo se hará?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003324, Pregunta relativa al Programa para zonas necesitadas de especial actuación en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al Programa para zonas necesitadas de especial actuación en la provincia de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos de la provincia de Cádiz están acogidos al programa para zonas necesitadas de especial actuación y cuál es la subvención que reciben cada uno de ellos?

¿Cuántos ayuntamientos han solicitado estas ayudas para el año 2014, indicando la cuantía de cada una de las subvenciones?

¿Cuándo está prevista la resolución de los expedientes de las subvenciones del programa para zonas necesitadas de especial actuación para el año 2014 y cuándo se efectuará el pago de las citadas ayudas?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003325, Pregunta relativa a las deudas de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las deudas de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

PREGUNTA

¿Qué cantidades, por conceptos, reconocidas y pendientes de pago mantiene la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, detallándose por provincias y servicios educativos así como por centros educativos y empresas adjudicatarias de servicios hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003326, Pregunta relativa a los centros especiales de empleo en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los centros especiales de empleo en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuáles son los centros especiales de empleo en la provincia de Málaga y cuál es la deuda que mantiene la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con estas entidades? Especificando concepto, anualidad y localidad de los mismos.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Antonia Ruiz Oliva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003327, Pregunta relativa a los daños causados en Málaga por un tornado marino

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los daños causados en Málaga por un tornado marino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la mañana del 27 de noviembre de 2014, una tromba marina, tornado que se forma en el mar, de entre 140 y 180 kilómetros por hora (intensidad FI en la escala de Fujita-Pearson), ha causado importantes daños en distintas zonas de Málaga, sobre todo en la zona del aeropuerto, Churriana, localidad de Torremolinos y zonas de Playamar y Los Álamos. El tornado ha derrumbado muros, árboles..., y ha destrozado locales a su paso.

A la espera de que se realice la cuantificación final de los daños por parte del consorcio de seguros, el balance provisional indica que se necesitará un importante montante económico para la reparación de todos los daños.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el balance de daños que realiza la Consejería en el tornado que ha tenido lugar en Málaga el día 27 de noviembre de 2014?

¿Tiene previsto poner a disposición de la Administración y particulares afectados partidas económicas para compensar los daños?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María Dolores Quintana Campos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003328, Pregunta relativa a la medicina interna del hospital de Úbeda, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la medicina interna del hospital de Úbeda, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos días, se está informando a través de los diversos medios de comunicación el más que probable cierre unilateral de la cuarta planta del hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, de medicina interna, en pleno período navideño, lo que ha provocado incluso la dimisión de la directora de la Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna del hospital de Úbeda y Linares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué causas han motivado el cierre de esta planta de medicina interna?

¿Qué efecto tendrá para los trabajadores y trabajadoras en el empleo y salarios el cierre de esta planta?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2014.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003329, Pregunta relativa al servicio de ambulancia en Arroyomolinos de León, Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al servicio de ambulancia en Arroyomolinos de León, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinos de la localidad de Arroyomolinos de León, Huelva, han manifestado su temor por la posible desaparición de la ambulancia que realiza los traslados de pacientes, tras haberse suprimido por el SAS el anterior servicio de taxis que los efectuaba con anterioridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre el mantenimiento de la ambulancia que cubre los traslados sanitarios en la localidad de Arroyomolinos de León, Huelva?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2014.

Las Diputadas del G.P. Popular Andaluz,
María Concepción Sacramento Villegas y
Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003330, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Níjar durante 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Níjar durante 2015.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural invertir durante 2015 en el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Níjar?

¿En qué camino concreto, longitud y presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003331, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Berja durante 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Berja durante 2015.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural invertir durante 2015 en el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Berja?

¿En qué camino concreto, longitud y presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003332, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Roquetas de Mar durante 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Roquetas de Mar durante 2015.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural invertir en 2015 en el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Roquetas de Mar?

¿Cuál es el nombre, presupuesto y longitud concreta de dicho camino o caminos?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003333, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Adra durante 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Adra durante 2015.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural invertir en 2015 en el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de Adra?

¿En qué camino concreto, longitud y presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003334, Pregunta relativa al gasto en arreglo de caminos rurales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al gasto en arreglo de caminos rurales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto en arreglo de caminos en cada una de las provincias andaluzas (indicando provincia, año y caminos) durante el período 2009-2013 y los meses transcurridos de 2014?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003335, Pregunta relativa a la higiene rural en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la higiene rural en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué inversiones y actuaciones ha desarrollado la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para mantener una adecuada higiene rural durante el período 2009-2013 y los meses transcurridos de 2014?

¿En que ha consistido cada una de las actuaciones concretas, indicando provincia, fecha y presupuestos en cada caso, y qué inversiones se desarrollarán durante 2015?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003336, Pregunta relativa a la inversión en arreglo de caminos en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la inversión en arreglo de caminos en la provincia de Almería.

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el gasto en arreglo de caminos en cada uno de los municipios de la provincia de Almería (indicando municipio, año y caminos) durante el período 2009-2013 y los meses transcurridos de 2014?

¿Existen obligaciones reconocidas y pendientes de pago por este concepto?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-003337, Pregunta relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de El Ejido durante 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de diciembre de 2014

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las inversiones para el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de El Ejido durante 2015.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural invertir durante 2015 en el arreglo de caminos rurales en el municipio almeriense de El Ejido?

¿En qué camino concreto, longitud y presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

9-14/DEC-000007, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Álvaro García Mancheño

Aprobado por el Pleno del Parlamento el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha aprobado el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 9-14/DEC-000007, sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Álvaro García Mancheño (publicado en el *BOPA* número 586, de fecha 18 de diciembre de 2014), sin introducir modificaciones en el mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 15 de diciembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

9-14/DIP-000008, Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Álvaro García Mancheño

Sesión del Pleno de 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, el Ilmo. Sr. D. Álvaro García Mancheño prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 15 de diciembre de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

9-14/OAPP-000012, Acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha acordado prorrogar el plazo para que el Grupo de Trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, continúe los trabajos hasta el final del próximo período de sesiones.

Sevilla, 15 de diciembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

INFORMES Y DICTÁMENES

9-14/DEC-000006, Dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía

Aprobado por el Pleno del Parlamento el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2014

A PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 10 de diciembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales 9-14/DEC-000006, en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía (publicado en el *BOPA* número 578, de fecha 5 de diciembre de 2014), sin introducir modificaciones en el mismo.

Sevilla, 15 de diciembre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

